



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 28 de marzo de 2023.

VISTO:

El EXPE: 282/2023, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, para el Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la Voz”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Fonoaudiología, avala lo solicitado por el Área y eleva propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que la comisión de Asuntos Académicos, reunidos el día 15 de marzo de 2023, sugiere avalar la solicitud del presente llamado a concurso y la designación del Jurado que propone el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de marzo de 2023 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que sugiere aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Aplicada del



Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la Voz”, y designar al jurado evaluador propuesto por el Consejo Departamental.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Terapéutica de la Voz”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 30 de marzo de 2023, y hasta el día 14 de abril de 2023, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Roxanna Claudia MARTINO

Mgtr. Bibiana Edith HIDALGO

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY

SUPLENTES:

Esp. María Alejandra DE VICENTE

Esp. Roxana Margot CORREA



Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. María Elena FUNEZ

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas